



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

ACTA 2020-04

Expediente número:	Órgano Colegiado:
2020 37 200000101	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29/06/2020
Duración	Desde las 19.30 hasta las 20.45 horas
Lugar	Salón de Plenos / Telemática
Presidida por	María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	Francisco Javier Puerta Martí
Interventor Municipal	Juan José Pérez Fonollá

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ (Salón de Plenos)
Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ (Salón de Plenos)
Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Empleo y Formación)	SÍ (Telemática)
Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ (Telemática)
Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ (Telemática)
Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SÍ (Telemática)



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ (Telemática)
Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ (Telemática)
José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo y Proyectos)	SÍ (Salón de Plenos)
Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ (Telemática)
Julia María Olmos García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)	SÍ (Telemática)
María Jesús Muñoz Rodríguez (concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Salón de Plenos)
Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ (Salón de Plenos)
Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ (Salón de Plenos)

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=iDVfftnyc>

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para manifestar que como es costumbre en cada Pleno ordinario, antes de la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se va a proceder a la lectura de un manifiesto contra la violencia de género.

Dado que no es posible la conexión mediante un sonido audible con la concejal D^a. Sandra Calderón León, a quien le corresponde la lectura del manifiesto, se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

1.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial evento Sobrevive (expediente número 2020 15 2000018).

Seguidamente, por el Sr. Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías y Relaciones Institucionales se da cuenta del expediente tramitado.

Visto el requerimiento al Área de Juventud sobre el Evento Sobrevive, solicitado por la Intervención Municipal con fecha 29/07/2019.

Visto el informe de ampliación de información emitido por el Área de Juventud de fecha 31/07/2020.

Visto el reparo de ingresos y gastos de fecha 19/11/2019 por la Intervención Municipal.

Elevada propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito con fecha 03/03/2020, y vista la documentación presentada por el Área de Juventud en la misma fecha.

Vista diligencia de fiscalización de fecha 12/03/2020 emitida por la Intervención Municipal, donde la propuesta cumple los requisitos establecidos en las bases de ejecución del presupuesto para el Reconocimiento Extrajudicial.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas adoptado en su sesión ordinaria de 23 de junio de 2020.

Considerando el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y la Disposición Adicional quinta de las bases de ejecución del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento del año 2018.

Sometido el asunto a votación nominal, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal socialista, D^a. María Jesús Muñoz Rodríguez, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres y D^a. Verónica Moreno Guerrero; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; por el grupo municipal Izquierda Unida, María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

"1.- Aprobar la factura número 9/2019 de 15 de julio de 2019, cuyo importe total asciende a 1005 euros, correspondiente a 53259649K, por la Realización del evento Sobrevive.

2.- Procédase al pago de la misma."

2.- Moción del grupo político municipal VOX en defensa de los Derechos de los mayores y contra el maltrato y el abuso (expediente número 2020 37 2000095).

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la portavoz del grupo municipal de VOX, D^a. Sonia Sánchez Moreno, que explica el contenido de su Moción.

El texto de la Moción propuesta es:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS MAYORES Y CONTRA EL MALTRATO Y EL ABUSO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U31Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designó el día 15 de junio como "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez".

El maltrato a las personas mayores es un problema social de carácter mundial que repercute sobre la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores en todo el mundo, siendo un conflicto que requiere de la atención adecuada por parte de la comunidad internacional.

La violencia contra los mayores es sobre la que menos estudios se han realizado y menos planes de acción se han promovido para erradicar los sufrimientos de índole psicológica o física que sufren estas generaciones.

Es un hecho que, en este siglo, especialmente en países desarrollados, las personas tenemos una vida más longeva, aumentando así el número de individuos de más de 60 años y que, por ello, la sociedad tiene el deber de prestar especial atención a este sector de la población que se torna con los años tan vulnerable.

En España, concretamente y según los datos del INE registrados en el año 2019, hay 9.055.580 personas mayores de 65 años, lo que representa el 19,3% del total de la población, siendo el 6,1% octogenaria.

La Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 1982, que derivó en el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, que contenía 62 puntos y que, en 2002, se celebró en Madrid la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, con el objetivo de desarrollar un Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento de cara al siglo XXI, aplicando medidas concretas para la seguridad y el bienestar de la tercera edad.

Estos planes, como otros que se han llevado a cabo, no han erradicado este problema, ya que el último estudio realizado en 2017, enfocado sobre 52 investigaciones, sobre 28 países de distintos puntos geográficos, detectaron que las personas de más de 60 años habían recibido por parte de familiares, amigos o las propias autoridades, maltrato físico o psicológico, abuso económico y sexual o desatención, incidiendo en que la tasa de violencia es más frecuente en ancianos que residen en algún tipo de institución.

Es una obligación moral condenar cualquier tipo de conducta o daño, sobre los mayores, aquellos que son testigos de nuestra historia, de nuestras familias y de nuestra sociedad.

Es la propia Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobada el 10 de diciembre de 1948, la que define el conjunto de derechos fundamentales sobre las personas de la tercera edad para que puedan disfrutar en el futuro de los derechos del bienestar y del reconocimiento social que les corresponden, no sólo por sus servicios pasados, sino también por lo que todavía están en capacidad y disposición de prestar.

Desde que la OMS, el 11 de marzo pasado, decretó como pandemia el Coronavirus, hemos visto cómo nuestros mayores han padecido con más virulencia este virus, llegando a computar más de 8.400 fallecidos entre las 5.417 residencias que tenemos en nuestro país, es decir, aproximadamente un 50% del total de la cifra de defunciones por Covid-19, siendo estos datos inexactos y contradictorios, por la falta de transparencia del Ministerio de Sanidad, quedando excluidos de esa estadística tanto los que presentaron síntomas como los fallecidos a quienes no se les practicaron test, bien por estar en sus domicilios particulares, bien en residencias u hospitales. Por tanto, deben computarse más que los que reflejan los datos oficiales registrados.

Es evidente la falta u omisión de medios asignados, herramientas de protección individual, material sanitario o test al personal y residentes (en las residencias de ancianos), mayores confinados en sus domicilios e incluso, mayores hospitalizados, etc., por parte de las autoridades sanitarias, denegándoles así auxilio y vulnerando lo que se expresa en el art. 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobada el 10 de diciembre de 1948, el cual determina la responsabilidad del Estado en su dejación de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

funciones en esta materia, y lo expresado en nuestra propia Constitución española Cap. 2º, Sección Primera, Art.15., que estipula: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

Hay que enfatizar la indignación de todos ante la escena dantesca al descubrir, una vez iniciadas las actuaciones de desinfección en algunas residencias por parte de la UME, la localización de cadáveres en proceso de putrefacción sin aislamiento por el colapso de las funerarias.

Por ello el Ayuntamiento en Pleno de Las Gabias manifiesta lo siguiente:

Denunciamos la falta de respuesta inmediata por parte del Gobierno, dejando en evidencia la nefasta gestión y la falta de previsión por parte de los dirigentes políticos actuales, afectando a un sector poblacional tan sensible y necesario.

Nos comprometemos con el futuro de nuestros mayores porque depende de todos nosotros y, siendo el Ayuntamiento la administración más cercana a la ciudadanía, promoveremos los derechos y el respeto hacia las personas de la tercera edad, solidarizándonos, empatizando con ellos, y utilizando cuantos recursos tengamos a nuestro alcance para asegurarles una vida digna.

Condenamos enérgicamente la manera tan cruel en la que han sido abandonados nuestros mayores y la forma tan inhumana de morir, a consecuencia de la gestión gubernamental en la Covid-19.

Expresamos nuestra repulsa a cualquier forma de maltrato y abuso hacia los mayores.

Llamamos a la conciencia de todos para erradicar esta injusticia.

Nos solidarizamos con los familiares de los fallecidos, quienes no han podido despedirse de sus seres queridos con el cariño que les profesaban, ya que el gobierno se lo ha impedido.

Conmemoraremos el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez" cada 15 de junio, mediante iniciativas que rechacen y condenen cualquier tipo de abuso o violencia que se ejerza o inflija a nuestros mayores, colaborando en dar difusión a lo expresado por la ONU."

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación nominal, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes, doce votos a favor: por el grupo municipal del Partido Popular, D^a. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D^a. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D^a. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D^a. Sandra Calderón León y D^a. Julia Olmos García; y por el grupo municipal de Vox, D^a. Sonia Sánchez Moreno; ocho votos en contra: por el grupo municipal socialista, D^a. María Jesús Muñoz Rodríguez, D. Samuel García Medina, D^a. María José Pérez Jiménez, D^a. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D^a. Ana María Gálvez Ruíz, D. Idefonso Gutiérrez Torres y D^a. Verónica Moreno Guerrero; y una abstención, por el grupo municipal Izquierda Unida, D^a. María Pilar Alarcón Ruíz, acuerda:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4SS5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

"1.- Aprobar la moción del grupo político municipal VOX en defensa de los derechos de los mayores y contra el maltrato y el abuso."

3.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2020/00266 de 1 de mayo de 2020 y el 2020/00360 de 22 de junio de 2020 (expediente número 2020 37 20000101).

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el 2020/00266 de 1 de mayo de 2020 al 2020/00360 de 22 de junio de 2020.

Quedando los asistentes enterados.

4.- Asuntos de urgencia.

No hay.

5.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.

No hubo.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

Preguntas presentadas por la Portavoz del grupo municipal Socialista D^a. María Jesús Muñoz Rodríguez, con número de registro de entrada 4968 de 17 de junio de 2020, que dicen textualmente:

"Tras conocer por redes sociales la noticia de que la Junta de Andalucía construirá un nuevo Instituto en nuestro municipio, este grupo se plantea las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué terrenos son los que han entregado a la Consejería?
- 2.- ¿Qué forma jurídica han usado para poner a disposición los terrenos?
- 3.- ¿Qué tipo de centro es el que se va a construir?
 - ¿D2 (línea 2 de 1º a 4º ESO) Lo que es lo mismo 8 Aulas en total en el Centro a unos 30 alumnos por clase 240 alumnos?
 - ¿D23 (Línea 2 de 1º a 2º ESO, 4 aulas y Línea 3, 3º y 4º ESO 6 Aulas) Lo que es lo mismo que 10 aulas 300 alumnos?
- 4.- ¿Es un IES Completo? Es decir, ¿cuenta también con Bachillerato? ¿Se prevé ampliar la oferta de ciclos formativos?
- 5.- ¿Las instalaciones que no se prevén, ¿se van a compartir con el IES existente? ¿Es un Instituto nuevo o una amplia a efectos prácticos del que ya existe en las inmediaciones?"

Se hace entrega en mano por la Sra. Alcaldesa de las respuestas a las preguntas planteadas por el grupo PSOE por escrito a su Portavoz, D^a María Jesús Muñoz Rodríguez. Son las siguientes:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GUBIAS**

"1.- Respuesta a la 1ª Pregunta:

Se adjunta documentación de certificado de titularidad de los terrenos, inventario de bienes inmuebles y planos de situación.

2.- Respuesta a la 2ª Pregunta:

Aún no se ha iniciado ningún trámite al respecto. Se ha hecho un tanteo para ver que parcelas son las que cumplen con los requisitos con lo que ellos necesitan para iniciar la construcción y tan solo hay una que cumple esos requisitos. En el momento que se vaya a oficializar habrá que comunicarlo al órgano competente iniciando un expediente a la Junta de Andalucía para la construcción del IES. Se tendrá que elevar al Pleno todo en su momento.

3.- Respuesta a la 3ª Pregunta:

Se adjunta proyecto con las características del IES que se va a construir.

4.- Respuesta a la 4ª Pregunta:

Esta pregunta queda respondida con la respuesta número 3.

5.- Respuesta a la 5ª Pregunta:

No entendemos que quiere decir con las instalaciones que no se prevén. Le decimos de nuevo que queda respondida con la pregunta número 3. Nos gustaría que fueran más concretos en su pregunta. Nos gustaría responderles gustosamente.

A su pregunta de que si es un IES nuevo le respondemos que por supuesto que sí, es totalmente nuevo, no es una ampliación."

C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.

Ruego número 1, que formula la Concejal de VOX, D^a Sonia Sánchez Moreno, relativo a comunicar a los trabajadores de recogida de basura, la queja vecinal sobre la hora de pasada del camión de la basura ya que, en una de las recogidas, había unos enseres junto al contenedor y los golpearon durante su recogida a altas horas de la madrugada, provocando las molestias a dichos vecinos, siendo éstos conscientes de los ruidos propios que genera este servicio.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 1, que formula la Concejal de VOX, D^a Sonia Sánchez Moreno, relativa a la queja vecinal sobre la quema de un coche de madrugada aproximadamente 10 días antes en la parte posterior del parking del supermercado Día. Al no ser el primer incendio provocado que se produce en el Municipio, todo ello ha aumentado la inseguridad vecinal, sobre todo en los vecinos propietarios de coches que estacionan en la calle, así como por el aumento de la entrada en domicilios y casos de ocupación de viviendas. Por lo que se pregunta cuál es la política a seguir para solucionar esta situación.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 2, que formula la Concejal del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez dirigida a la Concejal de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a que estando en período de reforma de los centros escolares, si se prevé una partida de reforma para este verano que incluya la pintura de los centros y el importe destinado a tal efecto, sabiendo que la partida de educación ha subido.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GUBIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Le contesta el Sr. Concejales José Antonio Rosales Muñoz.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 3, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez, dirigida a la Concejales de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a que la comunidad educativa en general, el AMPA y los madres y padres están preocupados por la vuelta al cole en septiembre, muestran inquietudes sobre ello y se pregunta si se van a ofertar espacios a la Junta de Andalucía para reducir la ratio de los alumnos y alumnas en el caso que se decida hacerlo por parte de la Junta de Andalucía.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 4, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez dirigida a la Concejales de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a qué si existe y en qué consiste un plan de limpieza y desinfección que se llevaría a cabo con la entrada de los niños y niñas al cole en septiembre.

Le contesta el Sr. Concejales José Antonio Rosales Muñoz.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 5, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez dirigida a la Concejales de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a si se va a aumentar el personal de limpieza.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 6, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez dirigida a la Concejales de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a si hay personal suficiente para desinfectar los colegios.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 7, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez dirigida a la Concejales de Educación, D^a Sandra Calderón León, relativa a si va haber una ayuda o un plan por parte del Ayuntamiento para que las familias se sientan más seguras con la entrada de los niños en septiembre.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 8, que formula la Concejales del PSOE, D^a María José Pérez Jiménez, relativa a si hay algún problema con el camión o el personal de recogida de basura por el horario al que está pasando para hacer la recogida.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 2, que formula la Concejales del PSOE, Noemí Ariza Rodríguez, relativo a la restitución de las líneas de transporte, cuya disminución era entendible durante el estado de alarma pero que ahora con la nueva normalidad no lo es porque los vecinos se ven obligados a largas esperas o usar sus vehículos por miedo de ir con mucha gente en el transporte público. Por ello se ruega que se inste al Consorcio de Transportes a la restitución de la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

frecuencia horarias a la situación anterior al estado de alarma con las medidas necesarias de protección de la salud de los usuarios.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 3, que formula la Concejal del PSOE, Noemí Ariza Rodríguez, relativo a que se inste al Consorcio de Transportes el aumento de vehículos en las horas de mayor afluencia de viajeros para evitar el agolpamiento o acumulación de los mismos, ya que se entiende que la restitución y mejora de los transportes públicos no puede obedecer a criterios económicos cuando el Consorcio Metropolitano de Granada arroja superávit.

Le contesta el Sr. Concejal Javier Bravo Sánchez.

Ruego número 4, que formula la Concejal del PSOE, Noemí Ariza Rodríguez, empezando por dar las gracias al Concejal de Nuevas Tecnologías por haber, después de un año y un mes actualizar el Portal de Transparencia, detectando un error en el sueldo del Concejal de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio que aparece como 31.000 euros y no 36.000 euros, el cual puede ser una bajada de sueldo y no están al tanto.

Le contesta el Sr. Concejal Javier Bravo Sánchez.

Ruego número 5, que formula la Concejal del PSOE, Noemí Ariza Rodríguez, relativo a la inclusión de los salarios de los puestos de confianza en el Portal de Transparencia para que haya una transparencia total.

Le contesta el Sr. Concejal Javier Bravo Sánchez.

Ruego número 6, que formula la Concejal del PSOE, Noemí Ariza Rodríguez, solicitando a la Concejala de Medio ambiente o Parques y Jardines o al Concejal de Mantenimiento, según corresponda, el adecentamiento del inicio del camino de Montevives, ya que los vecinos que se acercan a pasear o hacer deporte, no le es agradable ver electrodomésticos, escombros y basuras por el camino.

No hay contestación.

Pregunta número 9, que formula el Concejal del PSOE, Samuel García Medina, relativa al Plan AIRE respecto a si se van a convocar comisiones de empleo.

Le contesta el Sr. Concejal Javier Bravo Sánchez.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 10, que formula el Concejal del PSOE, Samuel García Medina, relativa a qué programas va a presentar la Junta de Andalucía para realizar.

Le contesta el Sr. Concejal Javier Bravo Sánchez.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 11, que formula el Concejal del PSOE, Samuel García Medina, relativa a cuántas personas se van a beneficiar directamente de este programa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U31Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

Le contesta el Sr. Concejales Javier Bravo Sánchez.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 12, que formula el Concejales del PSOE, Samuel García Medina, relativa a su disposición para reivindicar más cuantía a sus compañeros de la Junta de Andalucía porque no entiende la bajada de la cuantía respecto a los planes de empleo de 2018 ofreciéndole su ayuda o disposición para ello.

Le contesta el Sr. Concejales Javier Bravo Sánchez.
Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Ruego número 7, que formula el Concejales del PSOE, Idefonso Gutiérrez Torres, pidiendo que no se generalice que el Concejales de Mayores ha llamado a todos los mayores y ha estado en contacto con ellos, cuando solo lo ha hecho a ciertos colectivos de ellos y no a todos.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.
Le contesta el Sr. Concejales Mariano Delgado Beltrán.

Pregunta número 13, que formula el Concejales del PSOE, D. Idefonso Gutiérrez Torres, dirigida a la Concejales de Cultura, Turismo, Parques y Jardines, Julia María Olmos García, relativa a si se va a realizar algún tipo de programación cultural para el verano entendiendo que incluye todas las medidas de seguridad.

Le contesta la Sra. Concejales Julia María Olmos García.

Pregunta número 14, que formula el Concejales del PSOE, D. Idefonso Gutiérrez Torres, dirigida a la Concejales de Cultura, Turismo, Parques y Jardines, relativa a cuándo se va a saber dicha programación cultural.

Le contesta la Sra. Concejales Julia María Olmos García.

Pregunta número 15, que formula la Concejales del PSOE, Ana María Gálvez Ruiz, dirigida a la Concejales de Igualdad, relativa a si a partir de septiembre se va a reanudar el taller de enriquecimiento personal.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Pregunta número 16, que formula la Concejales del PSOE, Verónica Moreno Guerrero, relativa a qué medidas de prevención y desinfección se están llevando a cabo en Gabia y Gabia Chica ante el rebrote de Covid.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

**DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 5 CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020 EN
SOPORTE AUDIVISUAL.**

METADATOS DEL DOCUMENTO

Fichero	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
Ubicación	https://www.youtube.com/watch?v=iDVffZftnyc
Versión NTI	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador	ES_L01189056_2020VACT00000000000000000000000000000005
Órgano	L01189056
Fecha Captura	20201201 10:00:00
Origen	1 - ADMINISTRACIÓN
Estado Elaboración	EE01 - ORIGINAL
Nombre Formato	Video H264 y Audio ACC
Tipo Documental	TD10 - ACTA
Fecha del Acta	29/06/2020
Fecha Aprobación Acta	28/12/2020
Algoritmo cifrado	SHA512
Hash Documento	o5n97lnIweSti5D6lh7riHssTUMaIxcg7g1au0QA8tdjG37+OF4QH go2LvOINa54aMtFpkHKXfCiXeIHfBCVMkw==



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTA - 30/12/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57

EXPEDIENTE :: 202037
20000101
Fecha: 22/06/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE
LAS GABIAS**

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2020-04, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabilas el día veintinueve de junio de dos mil veinte, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Las Gabilas, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4000419B100B4S5L7U311Y1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202037
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 30/12/2020 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 30/12/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/12/2020 13:03:57	20000101 Fecha: 22/06/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

